

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN:

“TE DEVOLVEMOS EL 10% DE TU SEGURO DE COCHE”

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases corresponden a la promoción “**Te devolvemos el 10% de tu seguro de coche**” que lleva a cabo la entidad Arpem Networks, SL, Correduría de Seguros domiciliada en Calle Golfo de Salónica 49, 1ºJ, 28033, Madrid, con CIF B99049355 (en adelante, “La compañía”), y en ellas se recogen las condiciones de la promoción y adhesión a la misma.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web www.arpem.com/, donde se informa del modo de participación en la misma.

ÁMBITO Y DURACIÓN

La participación en la presente promoción es gratuita para todas aquellas personas que tengan su vehículo matriculado en España, pasen la inspección en la ITV de General de Servicios ITV, S.A., perteneciente al Grupo SGS (www.es.sgs.com) con domicilio situado en la calle Trespaderne nº29 3º, 28042 Madrid y cuyo C.I.F. es A78343977 y, posteriormente, contraten su seguro de coche en el comparador de seguros Arpem.com, al que se puede acceder desde la siguiente página web indicada para tal efecto: www.arpem.com/itv/

Oferta válida desde el **1 de diciembre de 2023 al 31 de marzo de 2024**. En el caso de que la fecha de contratación del seguro del coche sea posterior a la fecha límite, se podrá reservar el cashback del 10% hasta la siguiente renovación del seguro, siempre que la reserva se realice desde la web www.arpem.com/itv/ dentro del plazo de promoción establecido.

Si a pesar de estar excluidas de participación, alguna de estas personas solicitara la devolución del 10% del seguro de coche, perderá automáticamente el derecho a obtener el premio.

LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España.

No podrán participar:

- Menores de 18 años.
- Empresas, corporaciones, asociaciones y otras personas jurídicas.

Si a pesar de estar excluidas de participación, alguna de estas personas resultara ganadora del cashback de 50€, perderá automáticamente el derecho a obtener el premio.

¿CÓMO ACCEDER A LA DEVOLUCIÓN DEL 10%?

Para que puedas llevarte la devolución del 10% de tu seguro de coche es requisito indispensable realizar estos sencillos pasos:

1. Solicitar tu cashback en <https://www.arpem.com/itv/>
2. Contratar un seguro de coche con cualquiera de las ofertas que te presentamos.

3. Solicitar el descuento del 10% en el seguro de coche a uno de nuestros agentes. Si no haces la solicitud, el descuento podrá no ser aplicado.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

La devolución del 10% de la prima se hará efectiva cuando hayan transcurrido dos meses de vigencia de la póliza y el pago de la póliza haya sido efectivo. Esta promoción solo será aplicable en la primera anualidad de la póliza. En los vencimientos posteriores la prima se podrá renovar automáticamente pero no será de aplicación esta promoción.

La entrega del premio se realizará mediante transferencia bancaria a las personas que cumplan con los requisitos de participación. Arpem Networks, SL. no hará distinciones cualquiera que sea la modalidad de la póliza contratada.

El ingreso del premio se realizará a la persona que figure como tomador del seguro en la póliza, es decir, la persona que estipula el contrato de seguro, que es quien firma la póliza y quien asume las obligaciones que ésta le impone, fundamentalmente pagar la prima.

Esta promoción no es acumulable a otras ofertas o promociones que estén vigentes durante la misma.

FISCALIDAD

Los premios que se entreguen en esta promoción están sujetos a la normativa fiscal aplicable.

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, art. 101 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre (BOE del 29.11.06) y los arts. 75 y 105 del Reglamento del IRPF aprobado por el Real Decreto 439/07 (BOE del 31.03.07).

Los premios que superen los 300 € de valor están sujetos a tributación y por tanto se retendrá un 19% de su valor, tal como obliga la legislación vigente. Arpem Networks, SL, ingresará esta retención en las arcas públicas, en la liquidación trimestral correspondiente.

Los ganadores de los premios estarán obligados a facilitar sus datos fiscales a Arpem Networks, SL, para que pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de esta promoción.

Ningún participante recibirá el premio antes de haber facilitado sus datos fiscales exactos a Arpem Networks, SL.

Si existieran otras obligaciones tributarias que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que la compañía no asume cualquier responsabilidad futura. A este efecto, en caso de ser necesario, la compañía emitirá y pondrá a disposición de los premiados un certificado con todos los datos correspondientes al premio y las retenciones efectuadas, dentro del plazo legalmente establecido al efecto. En consecuencia, cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos personales serán tratados por Arpem Networks, S.L. como responsable del tratamiento con domicilio social en Calle Golfo de Salónica 49, 1ºJ, 28033, Madrid, con la finalidad de gestionar la participación en la presente promoción y, en caso de que resulte ganador, iniciar los trámites para el pago del premio, así como garantizar el cumplimiento de sus obligaciones legales. De igual manera, mediante la aceptación de las presentes bases consiente que

podamos remitirle comunicaciones informativas sobre los servicios prestados por Arpem Networks como correduría y comparador de seguros.

Los datos tratados por Arpem Networks, S.L. serán únicamente los datos identificativos y de contacto, así como la copia de la póliza de seguros, a los únicos efectos de garantizar la efectiva contratación de dicho seguro.

Arpem Networks, SL tratará los datos en base al consentimiento prestado por los interesados para su participación en los sorteos y promociones, y para la entrega de los premios e incentivos derivados de los mismos.

Dicha información de identificación y contacto se conservará durante el periodo de realización de la promoción y mientras no se oponga a la recepción de correos informativos sobre nuestros servicios, así como, en su caso, durante el tiempo que pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad legal de la realización de dicha promoción.

Los datos facilitados para realizar la comparativa podrán ser facilitados a entidades aseguradoras para la realización de la comparativa de precios de los diferentes seguros, así como para la posterior tramitación, si se mostrase interesado en alguno de ellos.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos en cualquier momento ante Arpem Networks, SL, o solicitar información adicional como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico lpd@arpem.com o a través de su Delegado de Protección de Datos dpo@arpem.com

De igual manera, si considera que sus datos no han sido tratados legítimamente podrá ejercer sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos.

RESERVAS Y LIMITACIONES

La compañía queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación y gestión para hacer la entrega del premio.

La compañía excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas a tal efecto.

La compañía se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurren circunstancias excepcionales o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales.

La compañía se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La compañía no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

La compañía se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases Legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Arpem Networks, SL. Por tanto, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, ARPEM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.